

127152

SAN PEDRO DE LA PAZ, 15 de junio de 2010.-

Nº **506** / **VISTOS:** Contrato Ejecución de Obras, celebrado con fecha 14 de junio de 2010, entre la Municipalidad de San Pedro de la Paz y la Empresa Sociedad Constructora B Y F Ltda., Rut: 76.050.022-4; Ord. Nº 271, de fecha 14 de junio de 2010, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S); y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Ratifícase en todas sus partes, Contrato Ejecución de Obras, "**Reparación Primer Piso Colegio San Pedro de la Costa I, San Pedro de la Paz (Dario Salas D-646)**", celebrado con fecha 14 de junio de 2010, entre la Municipalidad de San Pedro de la Paz y la Empresa Sociedad Constructora B Y F Ltda., Rut.: 76.050.022-4, por la suma de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos), impuesto incluido, y que será financiada con recursos del Fondo de Emergencia Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Fie Emergencia Terremoto.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 31.02.004.40, denominado "PMU - FIE Reparación Colegio San Pedro de la Costa I"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE ABATTO SEGURA
SECRETARIO MUNICIPAL


AUDITO RETAMAL LAZO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesado
- Oficina de Partes
- JAS/meja.-